

Personal

PROSPECTO DE LA SERIE 5 (CINCO) PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1 DE BONOS DE NÚCLEO S.A.E.

Serie 5 (CINCO) del Programa de Emisión Global de Bonos G1 de NÚCLEO S.A.E.

Monto de la Serie y Moneda: GS 120.000.000.000.- (Guaraníes ciento veinte mil millones)

Monto del Programa y Moneda: GS 500.000.000.000.- (Guaraníes Quinientos Mil Millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° 11E/19 de fecha 05 de febrero de 2019

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 1848/19 en fecha 18 de febrero de 2019

Marzo 2021

Asunción, Paraguay



A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned to the right of the circular stamp.

ÍNDICE

Declaración del Representante Legal.....	3
Resumen del Programa.....	4 al 6
Leyenda para el inversionista.....	7
Glosario de términos.....	8
Parte I - Resumen del Programa de Emisión.....	9
Parte II - Información de la Serie.....	10



A large, handwritten signature in black ink, written in a cursive style.

Personal

NÚCLEO S.A.E.

Complemento del Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos

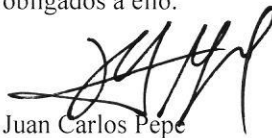
Serie 5 (Cinco) inscrita según Resolución N° ____ /2021 de la BVPASA de fecha ____ de marzo de 2021”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Núcleo S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Núcleo S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Juan Carlos Pepe
Presidente
NUCLEO S.A.E.



NÚCLEO S.A.E.

Nombre de la empresa: Núcleo S.A.E.

Actividad principal: Prestación de servicios de telecomunicaciones.

Registro público de comercio: Núcleo S.A. fue constituida en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, por escritura pública N° 8 de fecha 3 de febrero de 1.998, pasada ante el Escribano Público Milciades Rafael Casabianca, y rectificada por escritura pública N° 17 de fecha 17 de febrero de 1.998 pasada ante el Escribano Público Milciades Rafael Casabianca. Posteriormente los estatutos sociales fueron modificados por escrituras públicas N° 283, 78, 17, 64, 118 y 38, de fechas 10 de noviembre de 1.998, 6 de noviembre de 2.001, 28 de abril de 2.006, 28 de junio de 2.007, 19 de octubre de 2009 y 24 de mayo de 2018 respectivamente, todas pasadas ante el Escribano Público Arsenio Ocampos Velázquez.

Los Estatutos Sociales fueron inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 41 y 42, folio 560 y 575, ambas en la Serie "B", en fecha 20 de febrero de 1.998, y en el Registro Público de Comercio bajo los N° 131 y 132, folios 1.030 y 1.037 y sgtes., Serie "C", Sección Contratos en fecha 25 de febrero de 1.998.

La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de la inscripción de los Estatutos Sociales en los Registros Públicos Pertinentes. La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el mercado de valores: Según Resolución de la CNV N° 3E/19: La empresa Núcleo S.A. fue registrada como sociedad emisora de acuerdo a lo establecido en la Ley 5810/17. Según Resolución de la BVPASA N° 1842/19: La empresa Núcleo S.A. fue registrada como sociedad emisora de acuerdo a lo establecido en la Ley 5810/17.

Moneda y monto de la serie: Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes ciento veinte mil millones)

Resolución y fecha de registro de la serie en la BVPASA: Res. BVPASA ____/2021 de fecha ____ de marzo de 2021.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL

Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global de Bonos G1 de Núcleo S.A.E.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 11E/19; Res. BVPASA 1848/19
Fecha de inscripción el programa de emisión:	05 de febrero del 2019; 18 de febrero del 2019
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs. 500.000.000.000 (Guaraníes quinientos mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos



Personal

Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10 años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Títulos de Deuda (Bonos)	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Rescate Anticipado:	El Directorio del Emisor establecerá a través de un Acta de Directorio el procedimiento y condiciones de Rescate Anticipado teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución BVPASA 1013/11 de fecha 25.11.2011.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos bajo cada Serie serán destinados para la inversión en infraestructura en redes de telecomunicaciones dentro de la República del Paraguay.
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	5 (Cinco)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Res. BVPASA ___/2021 de fecha ___ de marzo de 2021
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Forma de emisión de los Títulos de Deuda (Bonos) que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación



Personal

	y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	8,00%
Plazo de vencimiento:	3.600 días (10 años)
Plazo de colocación:	De acuerdo a las normas vigentes
Pago de capital:	Al Vencimiento
Pago de intereses:	Semestral vencido
Garantías	Sin Garantía
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos bajo cada Serie serán destinados para la inversión en infraestructura en redes de telecomunicaciones dentro de la República del Paraguay.
Agente Organizador/Colocador	Itaú Invest Casa de Bolsa S.A./ Itaú Invest Casa de Bolsa S.A

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Itaú Invest Casa de Bolsa S.A. y Núcleo S.A.E.



Juan Carlos Pepe
Presidente
Núcleo S.A.



Marzo, 2021

Personal

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Itaú Invest Casa de Bolsa S.A. y Núcleo S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: NÚCLEO S.A.E. (General Genes 224, (595) 021 219900, Asunción – Paraguay. hcosta@personal.com.py, www.personal.com.py) ITAÚ INVEST CASA DE BOLSA S.A. (Av. Santa Teresa c/ Herminio Maldonado), Torres del Paseo 2, Piso 2, (595) 021 417 1105, Asunción – Paraguay, notificaciones@itauinvest.com.py



Juan Carlos Pepe
Presidente
Núcleo S.A.



Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada Serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la BVPASA, con un Complemento de Prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y esta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la BVPASA, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la BVPASA.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the circular stamp.

Parte I - Información sobre el Programa de Emisión

Denominación del Programa de Emisión: G1.

Moneda: Guaraníes

Monto máximo autorizado a emitir: Gs 500.000.000.000 (Guaraníes Quinientos Mil Millones).

Monto emitido dentro del presente Programa: Gs. 250.000.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta mil millones).

Tipo de títulos a emitir: Bonos

Plazo de vigencia del Programa de Emisión: Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV 11E/19 de fecha 05 de febrero de 2019

Resolución y fecha de registro en la BVPASA: Res. BVPASA 1848/19 de fecha 18 de febrero de 2019

Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un Título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Agente de Custodia.

Destino de los fondos: Los fondos obtenidos bajo cada Serie serán destinados para la inversión en infraestructura en redes de telecomunicaciones dentro de la República del Paraguay.

Agente Organizador/Colocador: Itaú Invest Casa de Bolsa S.A. / Itaú Invest Casa de Bolsa S.A.

Representante de Obligacionistas: Investor Casa de Bolsa S.A.

Rescate anticipado y Procedimiento: El Directorio establecerá a través de un Acta de Directorio el procedimiento y condiciones de Rescate Anticipado teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución BVPASA 1013/11 de fecha 25.11.2011.



Parte II - Información sobre la Serie

Denominación de la Serie dentro del programa: 5 (Cinco)

Moneda: Guaraníes

Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: Acta de Directorio N° 225, de fecha 5 de marzo del año 2021.

Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. BVPASA ___/2021 de fecha ___ de marzo de 2021

Monto de la emisión: Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes ciento veinte mil millones)

Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)

Tasa de interés: 8,00%

Plazo de vencimiento: 3.600 días (10 años)

Plazo de colocación: De acuerdo a las normas vigentes.

Pago de capital: viernes, 17 de enero de 2031. Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes ciento veinte mil millones)

Flujo de la Serie:

Descripción	Vencimiento	Días	Interés por corte	Interés Total	Amort. por Corte	Amortización Total	Total
1er vencimiento	lunes, 6 de septiembre de 2021	180	39.452	4.734.246.575	-	-	4.734.246.575
2do vencimiento	lunes, 7 de marzo de 2022	182	39.890	4.786.849.315	-	-	4.786.849.315
3er vencimiento	viernes, 2 de septiembre de 2022	179	39.233	4.707.945.205	-	-	4.707.945.205
4to vencimiento	jueves, 2 de marzo de 2023	181	39.671	4.760.547.945	-	-	4.760.547.945
5to vencimiento	lunes, 28 de agosto de 2023	179	39.233	4.707.945.205	-	-	4.707.945.205
6to vencimiento	viernes, 23 de febrero de 2024	179	39.233	4.707.945.205	-	-	4.707.945.205
7mo vencimiento	jueves, 22 de agosto de 2024	181	39.671	4.760.547.945	-	-	4.760.547.945
8vo vencimiento	miércoles, 19 de febrero de 2025	181	39.671	4.760.547.945	-	-	4.760.547.945
9no vencimiento	lunes, 18 de agosto de 2025	180	39.452	4.734.246.575	-	-	4.734.246.575
10mo vencimiento	viernes, 13 de febrero de 2026	179	39.233	4.707.945.205	-	-	4.707.945.205
11mo vencimiento	miércoles, 12 de agosto de 2026	180	39.452	4.734.246.575	-	-	4.734.246.575
12mo vencimiento	lunes, 8 de febrero de 2027	180	39.452	4.734.246.575	-	-	4.734.246.575
13er vencimiento	viernes, 6 de agosto de 2027	179	39.233	4.707.945.205	-	-	4.707.945.205
14to vencimiento	jueves, 3 de febrero de 2028	181	39.671	4.760.547.945	-	-	4.760.547.945
15to vencimiento	martes, 1 de agosto de 2028	180	39.452	4.734.246.575	-	-	4.734.246.575
16to vencimiento	lunes, 29 de enero de 2029	181	39.671	4.760.547.945	-	-	4.760.547.945
17mo vencimiento	viernes, 27 de julio de 2029	179	39.233	4.707.945.205	-	-	4.707.945.205
18vo vencimiento	miércoles, 23 de enero de 2030	180	39.452	4.734.246.575	-	-	4.734.246.575
19no vencimiento	lunes, 22 de julio de 2030	180	39.452	4.734.246.575	-	-	4.734.246.575
20mo vencimiento	viernes, 17 de enero de 2031	179	39.233	4.707.945.205	1.000.000	120.000.000.000	124.707.945.205
		3.600	789.041	94.684.931.507	1.000.000	120.000.000.000	214.684.931.507



Personal

Garantía: Sin Garantía

Destino de los fondos: Los fondos obtenidos bajo cada Serie serán destinados para la inversión en infraestructura en redes de telecomunicaciones dentro de la República del Paraguay.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail.